



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE



¡EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA!

**INVITACION PÚBLICA
PROCESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES
N° 04 – IEJIL- 2021**

(DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015)

ABRIL 23 de 2021

La Institución Educativa José Ignacio López, desea contratar mediante el sistema de contratación “Régimen Especial, cuantías inferiores a veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes”. Y de igual forma está interesada en seleccionar y contratar persona natural o jurídica, que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación.

OBJETO	“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ: SEDE PRINCIPAL ,SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y SEDE CONCENTRACION ESCOLARA LA PALMA”.
VALOR	\$ 9.800.000,00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE).
FORMA DE PAGO	CORRESPONDE EN SU TOTALIDAD A LA SUMA DE NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 9.800.000.000) . DE CONFORMIDAD CON LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADA POR EL CONTRATANTE. EL PAGO SE REALIZARÁ CONTRA ENTREGA UNA VEZ SEA EXPEDIDA LA CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN, PREVIA PRESENTACION DE LA RESPECTIVA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.
DURACION	08 DIAS CALENDARIOS
LUGAR DE EJECUCION	LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE REALIZARÁN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ DE SINCELEJO - SUCRE.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 9.800.000,00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE)
CDP N°	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No. 0006 DEL 23 DE ABRIL DE 2021 EXPEDIDO POR EL PAGADOR DE LA ISNTITUCION GERMAN SINCELEJO BUELVAS.
CODIGO UNSPSC	



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE



¡EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA!

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(E) Productos de uso final	47000000 equipos y suministros para limpieza	47130000 Suministros de aseo y limpieza	47131600 Escobas traperos cepillo accesorios
(E) Productos de uso final	47000000 equipos y suministros para limpieza	47130000 Suministros de aseo y limpieza	47131800 Soluciones de limpieza desinfección
(E) Productos de uso final	47000000 equipos y suministros para limpieza	47120000 Equipo de aseo	47121700 envases accesorios para residuos
(E) Productos de Uso Final	47000000 equipos y suministros para limpieza	47130000 Suministros de aseo y Limpieza	47131700 Suministros p aseos

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Suministro.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural y jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social incluya la prestación del servicio y cumpla los requisitos exigidos.

PRESENTACION DE PROPUESTAS.

La cotización o propuesta debe presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos, no se aceptan propuestas parciales ni propuestas alternativas. Deberán presentarse en la oficina de pagaduría de la Institución Educativa JOSE IGNACIO LOPEZ. Localizada en la ciudad de Sincelejo. (Carrera 19 n° 18 – 35 centro) dentro del siguiente cronograma.

CRONOGRAMA

ETAPA	TRAMITES NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLE
PLANEACION	Estudios y documentos previos.	VIERNES 23 DE ABRIL DE 2021 A PARTIR DE LAS 8:00 A.M.	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE



¡EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA!

APERTURA DEL PROCESO (INVITACION)	Publicación de invitación pública y solicitud de ofertas.	VIERNES 23 DE ABRIL DE 2021 A PARTIR DE LAS 8:00 A.M.	Rectoría
CIERRE DEL PROCESO	Fecha límite para recibo de propuestas	LUNES 26 DE ABRIL HASTA LAS 5: 00 P. M.	Rectoría
CIERRE DE INVITACION PUBLICA Y EVALUACION	Verificación de requisitos habilitantes Requerimiento a proponentes para Rectoría subsanar inconsistencias (1 día) Realización del acta de cierre de invitación pública e informe de evaluación.	MARTES 27 DE ABRIL DE 2021, HORA DE INICIO DE REUNION COMITÉ EVALUADOR 8:00 A.M	Rectoría
PUBLICACION DE INFORME	Publicación acta de cierre de invitación e informe de evaluación.	MARTES 27 DE ABRIL DE 2021 2:00 P.M	Rectoría
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Respuesta a observaciones	28 DE ABRIL DE 2021.	Rectoría
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	Resolución de adjudicación o Resolución declaratoria desierta	28 DE ABRIL DE 2021.	Rectoría
FIRMA	Firma contrato	28 DE ABRIL DE 2021.	Rectoría

CARACTERISTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

la Institución Educativa JOSE IGNACIO LOPEZ, teniendo en cuenta la importancia de CONTRATAR el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ: SEDE PRINCIPAL, SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y SEDE CONCENTRACION ESCOLARA LA PALMA. contratará el suministro de los siguientes PRODUCTOS:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pimpina (20 Litro) de hipoclorito al 15%.	Unidad	10
2	Traperos.	Unidad	10
3	Pimpina jabón industrial	Unidad	10
4	Escobas.	Unidad	10
5	Escobas de varita grande con mango de madera	unidad	15



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE



¡EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA!

6	Palas recolectoras	Unidad	10
7	Limpia vidrios en spray x 650 ml	Unidad	20
8	pares de guantes calibre 35	Unidad	20
9	Baldes 12 litros manija plástica	Unidad	10
10	papel higiénico mega rollo x12	Unidad	10
11	Galones de varsol	Unidad	5
12	Galones de desmanchador de pisos	Unidad	5
13	Paquetes de Bolsa Extra Yumbo	PAQ	100
14	Paquetes de bolsa extra kin kon	PAQ	100
15	Galones de desinfectantes	Unidad	10
16	Rastrillo de plástico grande	Unidad	10
17	Ácidos muriáticos x 1 litro	Unidad	5
18	Litros de citronela concentrada	Unidad	5
19	Litros de creolina concentrada	Unidad	7
20	Gel antibacterial 20 litros	Unidad	8
21	Rollos de papel de cocina	unidad	100



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE



¡EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA!

22	Cajas tapaboca x 50	cajas	40
23	Guantes quirúrgicos	Cajas	5
24	Cuaternario 4 litros	unidad	6
25	Bulto de fab	Unidad	6
26	Caretas protectoras de policarbonato	unidad	9
27	Termometro digital	unidad	1
28	frascos de alcohol de 20 litro al 96%	unidad	10

TOTAL

\$ 9.800.000,00

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, el valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- Cotización o Propuesta económica suscrita por el proponente, donde se describe el bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- Carta de presentación de la cotización o propuesta
- Copia de cedula de ciudadanía.
- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la constitución y la ley, artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
- Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar. (Cámara de Comercio)
- Rut
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judicial
- Afiliación seguridad social integral
- Formato único hoja de vida (DAFP)



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE



¡EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA!

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y mejor calidad, teniendo en cuenta los requisitos habilitantes jurídicos (HABIL- NO HABIL), el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobre pase el valor asignado para este.

En caso que el proponente favorecido no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente, hasta obtener un oferente habilitado en todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

CAUSALES DE RECHAZO

Rechazo de las Propuestas

El oferente que no presente en su oferta económica, los precios ofertados que correspondan a la invitación N° 07 – IEJIL- 2020, para el suministro, incurrirá en causal de rechazo.

El oferente que no cumpla con los requisitos habitantes jurídicos establecidos en esta invitación.

SI EN EL TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora. En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Por ser un contrato de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, y el manual de contratación de la institución.

EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Por ser un contrato de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el decreto 4791 de 18 de diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

GARANTÍAS: De acuerdo con el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, por la cuantía del presente proceso de contratación no es obligatorio exigir la garantía. Luego como quiera que el valor del objeto a contratar



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE



¡EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA!

es menor de veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes, se exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

FIRMA DEL CONTRATO.

Una vez verificado los requisitos habilitantes y realizada la evaluación y acta de cierre de la evaluación, comunicación de aceptación de oferta y resolución de adjudicación se procederá a la firma del contrato u orden de prestación de servicios.


YOLANDA FLÓREZ DURAN
Rectora

Proyecto:
German Sincelejo Buelvas (Pagador)